de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL A LA SRA.
JACQUELINE INOSTROZA
WALTEMATH, ODONTOLOGO CESFAM
DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 0/45,

CHILLAN VIEJO, 05 DE ENERO DE 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones del Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH,** Odontólogo, con fecha 03 de enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 15 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

## **DECRETO**

1.- OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal: 03 días año 2011 y 12 días año 2012 a la Sra. JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH, Odontólogo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 06 al 24 de Febrero de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IEC.

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL